

Expediente: **666/25**

Carátula: **CORVALAN WALTER RENEE C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CORVALAN, Walter Renee-ACTOR

20300907475 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

900000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 666/25



H105015673923

JUICIO: CORVALAN WALTER RENEE c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 666/25. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2025

A la presentación efectuada el 13/05/2025 por el letrado Nicolás Molina:

I. Por recibido el exhorto remitido por el Juzgado Nacional del Trabajo N° 22, a cargo del Dr. Héctor Horacio Karpiuk, Juez, con Secretaría Única a cargo de la Dra. Cagnone Erica Edith, con sede en Lavalle 1268, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la XIª Nominación a mi cargo tramitará el exhorto, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT N° 1).

III. Tengo por apersonado al letrado Nicolas Molina, abogado autorizado para diligenciar el presente Exhorto Ley 22.172.

IV. Acredite el letrado el pago de la tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley 6059, con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS y bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.JMDVBG

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.